



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 200

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Atolinga Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3419/2018, de fecha 26 de Octubre del 2018.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,721,918	0	1,721,918	1,515,050	1,515,050	-206,868
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	922,580	134,393	1,056,973	862,609	862,609	-99,971
Productos	320,022	0	320,022	123,857	123,857	-196,165
Corriente	320,022	0	320,022	123,857	123,857	-196,165
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	580,176	625,950	1,206,126	829,385	829,385	249,209
Corriente	580,176	625,950	1,206,126	829,385	829,385	249,209
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55,260	0	55,260	5,550	5,550	-49,710
Participaciones y Aportaciones	11,122,748	4,878,279	16,001,027	15,961,518	15,961,518	4,838,770
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,891,724	0	1,891,724	50,000	50,000	-1,841,724
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	16,414,434	5,638,622	22,053,056	19,347,969	19,347,969	2,933,536
				Ingresos excedentes*		2,933,536

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	16,369,169	5,638,622	21,997,791	19,342,419	19,342,419	2,993,291
Impuestos	1,721,918	0	1,721,918	1,515,050	1,515,050	-206,868
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	922,580	134,393	1,056,973	862,609	862,609	-99,971
Productos	320,022	0	320,022	123,857	123,857	-196,165
Corriente	320,022	0	320,022	123,857	123,857	-196,165
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	580,176	625,950	1,206,126	829,385	829,385	249,209
Corriente	580,176	625,950	1,206,126	829,385	829,385	249,209
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,122,748	4,878,279	16,001,027	15,961,518	15,961,518	4,838,770
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,891,724	0	1,891,724	50,000	50,000	-1,841,724
Ingresos de Organismos y Empresas	55,260	0	55,260	5,550	5,550	-49,710
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55,260	0	55,260	5,550	5,550	-49,710
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	16,414,434	5,638,622	22,053,056	19,347,969	19,347,969	2,933,536
				Ingresos excedentes*		2,933,536

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. GLORIA MARILU CONTRERAS FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ADRIAN SALINAS CASTAÑEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YEISENIA NATALI ARTEAGA CASTAÑEDA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLACIÓN
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$18,346,580	\$3,266,063	\$21,612,643	\$17,292,248	\$17,292,248	\$4,320,395
310 TESORERIA	\$9,496,664	-\$361,649	\$9,135,015	\$8,887,856	\$8,887,856	\$247,159
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,227,657	\$2,686,063	\$7,913,720	\$4,189,066	\$4,189,066	\$3,724,654
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$2,947,077	\$807,292	\$3,754,369	\$3,497,112	\$3,497,112	\$257,257
810 DIF MUNICIPAL	\$304,962	\$101,165	\$406,128	\$315,075	\$315,075	\$91,053
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$370,220	-\$308,308	\$61,912	\$61,912	\$61,912	\$0
A10 PATRONATO FERIA	\$0	\$341,500	\$341,500	\$341,228	\$341,228	\$272
B10			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$18,346,580	\$3,266,063	\$21,612,643	\$17,292,248	\$17,292,248	\$4,320,395

C. GLORIA MARILÚ COVARRUBIAS FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ADRIAN SALINAS CASTAÑEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YESSSENIA NATALI ARTEAGA CASTAÑEDA
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ATOLUVA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto - Capitales y Corrientes Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Ejecución Modificado	Desarrollado	Pagado	Subejecución
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	7,805,314	607,787	8,413,101	8,215,547	8,215,547	197,554
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,005,731	130,061	6,135,792	5,950,847	5,950,847	184,945
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	85,002	66,103	151,105	147,203	147,203	3,902
Remuneraciones Adicionales y Especiales	944,481	45,726	990,207	989,581	989,581	1,816
Seguridad Social	744,000	388,907	1,132,907	1,128,106	1,128,106	4,801
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	24,000	24,000	0	0	0	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,021,900	486,169	2,508,069	1,819,830	1,819,830	688,239
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	317,000	148,711	465,711	131,835	131,835	333,876
Alimentos y Utensilios	36,000	47,215	83,215	46,595	46,595	36,620
Materiales Plásticos y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	217,221	113,881	331,102	242,029	242,029	89,073
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,350	8,224	58,574	17,238	17,238	41,336
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	848,117	883,442	1,731,559	1,164,573	1,164,573	566,986
Vestuario, Bases, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,502	3,550	25,052	3,516	3,516	21,536
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	19,531	49,531	10,489	10,489	39,042
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	503,701	177,054	680,755	214,244	214,244	466,511
Servicios Generales	4,148,877	63,725	4,212,602	3,198,530	3,198,530	1,014,072
Servicios Básicos	1,836,254	352,348	2,188,602	1,948,654	1,948,654	239,948
Servicios de Arrendamiento	71,009	23,925	94,934	21,280	21,280	73,654
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	103,001	21,504	124,505	117,787	117,787	6,718
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	889,253	25,552	914,805	108,656	108,656	806,149
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	213,847	40,012	253,859	150,050	150,050	103,809
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,002	13,800	23,802	17,163	17,163	6,639
Servicios de Traslado y Viáticos	173,002	55,950	228,952	78,027	78,027	150,925
Servicios Oficiales	870,408	204,690	1,075,098	880,847	880,847	194,251
Otros Servicios Generales	80,001	30,101	110,102	96,087	96,087	14,015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,350,726	924,530	2,275,256	1,842,842	1,842,842	432,414
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	850,726	689,558	1,540,284	1,144,558	1,144,558	395,727
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	500,000	234,972	734,972	698,284	698,284	36,688
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,824	561,412	600,236	596,542	596,542	3,694
Mobiliario y Equipo de Administración	38,824	37,912	76,736	74,174	74,174	2,562
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	448,004	448,004	448,004	448,004	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	68,498	68,498	67,543	67,543	955
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	7,000	7,000	8,821	8,821	1,821
Inversión Pública	2,885,034	622,430	3,507,464	1,618,956	1,618,956	1,888,508
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,800,067	622,430	3,422,497	1,442,989	1,442,989	1,979,508
Obras Públicas en Bienes Propios	175,967	0	175,967	175,967	175,967	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comercio de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Reservas Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	18,348,580	3,256,063	21,604,643	17,292,248	17,292,248	4,312,395

C. GLORIA MELLÉ CONTRERAS FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ADRIAN SALINAS CASTAÑEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YESSICA NATA ARTEAGA CASTAÑEDA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	1,515,049.97	1,515,049.97	100.00
DERECHOS	862,609.09	862,609.09	100.00
PRODUCTOS	123,857.14	123,857.14	100.00
APROVECHAMIENTOS	829,385.37	829,385.37	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,550.00	5,550.00	100.00
PARTICIPACIONES y APORTACIONES	-	-	
PARTICIPACIONES	9,346,519.00	9,346,519.00	100.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00	50,000.00	100.00
SUBTOTAL	12,732,970.57	12,732,970.57	100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	3,036,048.81	3,036,048.81	100.00
CONVENIOS	3,578,950.00	3,578,950.00	100.00
SUBTOTAL	6,614,998.81	6,614,998.81	100.00



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	834010747	10,785,977.44	9,834,976.03	91.18
SUBTOTAL		10,785,977.44	9,834,976.03	91.18

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	476517022	\$ 970,946.46	\$ 970,946.46	100.00%
Fondo IV	476517031	\$ 1,045,859.04	\$ 1,045,859.04	100.00%
TOTAL		\$ 2,016,805.50	\$ 2,016,805.50	

PROGRAMAS CONVENIDOS				
FORTALECE	0305640431	\$ 512,944.53	\$ 512,944.53	100.00%
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	0316259192	\$ 450,004.00	\$ 450,004.00	100.00%
	0316259174	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	100.00%
	0316259183	\$ 228,550.00	\$ 228,550.00	100.00%
TOTAL		\$ 1,122,948.53	\$ 1,122,948.53	

TOTAL		\$ 13,925,731.47	12,974,730.06	91.18
--------------	--	-------------------------	----------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública) del municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

PASIVO INFORMADO



**H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudami ento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 356,867.26	\$ 8,215,547.08	\$ 8,215,547.08	\$ 0.00	\$ 356,867.26
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$144,682.92	\$5,619,806.32	\$5,634,178.28	14,371.96	\$130,310.96
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$229,595.88	\$1,618,956.02	\$1,618,956.02	0.00	\$229,595.88
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$36,000.00	\$1,842,841.79	\$1,842,841.79	0.00	\$36,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$105,208.00	\$0.00	\$105,208.00	105,208.00	\$0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	900,000.00	\$0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$222,139.22	\$30,000.00	\$20,000.00	-30,000.00	\$232,139.22
Otros Pasivos a Corto Plazo					
TOTAL	\$3,760,078.08	\$18,020,038.88	\$18,457,293.35	\$ 437,254.47	\$3,760,078.08



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,706.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$146,706.20.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	42.39	En promedio cada empleado del municipio atiende a 42.39 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	5.76%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$8,215,547.08, representando un 5.76% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,768,393.56.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	59.40%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.40% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-11.63%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 11.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	70.36%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 70.36% del pasivo total.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	9.99%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	17.90%	Con el 17.90% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.39	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.77%	Los deudores diversos representan un 3.77% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.28%	El saldo de los Deudores Aumentó un 9.28% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	26.31%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 26.31% del total	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de los Ingresos Corrientes, observándose que el 73.69% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	109.05%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.01%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.72%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.72% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.99%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 19.99% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente} * 100$	4.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos})$	9.36%	El municipio invirtió en obra	a) Positivo: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Devengado Totales) *100		pública un 9.36% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,055,721.71	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$19,347,969.38, y el Egreso Devengado fue por \$17,292,247.67, lo que representa un Ahorro por \$2,055,721.71, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	50.59%	El monto asignado del FISM por \$1,687,808.45 representa el 50.59% de los ingresos propios municipales por \$3,336,451.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	104.25%	El monto asignado del FISM por \$1,687,808.45, representa el 104.25% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$1,618,956.02.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	40.32%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,345,277.00 representa el 40.32% de los ingresos propios municipales por \$3,336,451.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	247.00%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$3,322,823.61, que representa el 247.00% del monto total asignado al	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			FORTAMUN por \$1,345,277.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	23.37%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$17,014,976.85, del cual se observó un monto de \$3,976,718.71, que representa el 23.37% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	43	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 43 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	84.13%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$3,976,718.71 del cual no solventó un monto de \$3,345,689.23, que representa el 84.13% de lo observado.	

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (Fondo III).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	57.5	Con relación al monto aprobado de \$1,687,808.45 para la ejecución del Fondo III presenta un cumplimiento del 57.5%.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0	Del monto asignado del FISM por \$1,687,808.45 no se destinaron recursos para pavimentos y obras similares al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.0	De la inversión ejercida del FISM \$1,687,808.45 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 36.0% en la cabecera municipal

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	69.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,345,277.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 69.5% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	30.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,345,277.00, se destinó el 30.5% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,345,277.00, no se destinaron recursos para Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,345,277.00 al 31 de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			diciembre de 2017, no se destinaron recursos para Otros Rubros.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2017 del municipio de Atolinga, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores.

No se emiten resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública) del municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio 2017.

d) Servicios Públicos

No se emiten resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública) del municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio 2017.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Atolinga, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	0.12
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.47
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.82
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.23
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.88
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.06

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/669/2019, de fecha 05 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño Patrimonial	3	0	2	Integración de Expedientes de Investigación	2	\$23,332.69
			1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
Pliego de Observaciones sin Daño Patrimonial	12	1	2	Recomendación	2	
			10	Integración de Expedientes de Investigación	10	



Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	3	0	3	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	3	
Subtotal	18	1	18		18	\$23,332.69
Acciones Preventivas						
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento en ejercicios posteriores	3	
Subtotal	3	0	3		3	
TOTAL	21	1	21		21	\$23,332.69

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RF-17/03-001-01, RF-17/03-007-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$23,332.69** (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.).
5. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, hará del conocimiento a la Tesorería de la Federación, los aspectos observados en 3 (TRES) acciones.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública

correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Atolinga, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **observaciones** RF-17/03-001-01 Y RF-17/03-007-01; **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$23,332.69 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.).**

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de 3 (TRES) acciones de **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS,** comunicando el aspecto observado al Municipio de Atolinga, Zacatecas.



SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO